

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 20 DE MAYO 2022.

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Derechos Humanos e Igualdad de Género, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha del día de hoy 20 de mayo del año 2022 siendo las 14 catorce horas con 57 cincuenta y siete minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se esta circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Carlos Lomeli Bolaños.	Presentó justificante
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presentó justificante
Y el de la voz Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presenta justificante
Y el de la voz, Francisco Ramírez	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

NOMBRE	FIRMA
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presente

Muchas gracias, estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
 - A. Turno 098/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Ana Gabriela Velasco García para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)
 - B. Turno 227/21 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, Regidora Karla Andrea Leonardo Torres, Regidora Ana Gabriela Velasco García, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, Regidor Aldo Alejandro de Anda García, Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Regidora María Candelaria Ochoa para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como convocante, así como las de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvantes).

- C. Turnos 047/21 y 024/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por el entonces Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo y las Regidoras Ana Gabriela Velasco García y Rosa Angélica Fregoso Franco, respectivamente para reformar el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente)
- D. Turno 105/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social relativa a girar exhorto para la instalación de una Agencia del Ministerio Público itinerante en el Centro Histórico. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)
- E. Turno 010/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Mariana Fernández Ramírez que exhorta al Gobernador del Estado para que rinda un informe respecto a los juicios en los que se encuentra el predio Colomos III. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.)

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, en votación económica les preguntó si es de aprobarse, Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 12 de mayo del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 12 de mayo del 2022, en votación económica les preguntó si es de aprobarse, Aprobado. En estos momentos estará circulando para su firma.

Cuarto.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

A. Turno 098/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Ana Gabriela Velasco García para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvantes las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto, adelante Señor Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, en primer término informo que se recibió la opinión técnica del Tesorero Municipal misma que fue incorporada al propio dictamen, en segundo término por parte de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, recibimos su aportación consistente en que propone se elimine el artículo 235 terdecies del proyecto que les fue entregado en razón de que en el transitorio ya está previsto el supuesto de la elección del Director para esta primer ocasión, y en lo subsecuente deberá ser designado conforme a lo que se señala para el resto de la administración pública municipal por ser parte de la administración pública centralizada, esta modificación de igual forma ya fue incorporada al nuevo proyecto; Asimismo, por parte de la Síndica Municipal Karina Anaíd Hermosillo recibimos aportaciones de forma en dos artículos 235 sexies y 235 duodecies, mismas que fueron de igual manera incorporadas. Es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Regidora Patricia Campos, adelante.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Nada más en el punto del artículo 235, en la fracción III, dice ser vínculo entre el Ayuntamiento y las comunidades pertenecientes a pueblos originarios que residan en el municipio de Guadalajara para la atención y seguimiento de los temas administrativos o gubernamentales que le sean de interés a su comunidad, les propongo que sea ser vínculo entre la administración pública municipal, para que no sea nada más el propio órgano de gobierno que es el Ayuntamiento, que supongo ése es el espíritu de la propuesta.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bien, Regidora Candelaria por favor.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Bueno yo con la intención de que esta iniciativa se apruebe, pero que también no pretendamos simular, me gustaría hacer tres consideraciones, la primera es que sin duda

en Guadalajara se asienta población de los pueblos originarios que tendríamos que tener mucha atención para tratar que de igual manera en la diferencia, es decir equitativamente no igualitariamente las condiciones de política social dirigida a ésta población ¿No? y cuando digo equitativa no me refiero a lo igualitario, sino a la diferencia hacia esta población originaria, la segunda es que me preocupa que no tengamos claridad del proyecto presupuestario para la misma, y eso sin duda que garantice la operatividad y que no a ésta mitad del año pidamos reformar o integrar o modificar el presupuesto 2022 para que tenga operatividad y en ese sentido, lo mismo que tiene que ver con el organigrama las personas y las funciones, ahorita decía la Regidora Paty que sea el enlace, pero no solamente queremos que sea el enlace, yo digo tenemos que ir más allá no solamente a que tenga un enlace ésta dirección sino también a que se pueda ofrecer la política social que se requiere y que además también ellos demanden o ellas demanden atención especial ¿No?, entonces yo propondría que si tenemos certeza sobre el presupuesto, sobre el organigrama, sobre las funciones y sobre el programa de trabajo, lo decidamos hoy realmente y lo votemos y si no, yo digo si no tenemos una condición real para que en éste momento se modifique el presupuesto pongámoslo a consideración de manera seria para no simular que está una dirección que no tiene presupuesto, propondría en todo caso que hoy acordemos que en el 2023 porque, a ver tenemos San Juan de Dios y tenemos un conjunto de condiciones insalvables, lo mismo del IEPS que decíamos el otro día, si no hay una condición real para ofrecerla, pospongámosla para que en estudio esté de aquí al presupuesto 2023, con todo respeto para no fingir que si vamos a tener una dirección que no va a tener la posibilidad de operar ¿No?, y eso mismo propondría en la otra iniciativa de inclusión.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, adelante Regidora Gaby

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

A lo que platiqué con el Tesorero, el me comenta que solamente habría para una sola persona, que sería la o el titular, entonces lo que nosotros estamos proponiendo, que esa persona, éste año sea así, que funja este trabajo de vinculación, que también transversalice la perspectiva de pueblos originarios con los programas sociales que ya existen, pongo un ejemplo, ésta dirección estaría en la Coordinación de Combate a la Desigualdad, en ésa coordinación existen programas sociales que, un ejemplo, para asociaciones civiles, entonces busquemos que en ese programa algunas asociaciones trabajen con pueblos originarios, yo creo que si es importante tener ya a ésta persona pero como lo dijo la Regidora Candelaria, no podemos continuar así, el siguiente año tiene que haber un plan de trabajo y a lo mejor algunos programas sociales que dependan de esa dirección, pero creo que éste año si pudiéramos funcionar así y también porque lo he hablado con varias personas de los pueblos originarios, con la Comisión Estatal Indígena, creo que también pudiera trabajar con el Gobierno del Estado, bajar lo que tuvieran allá al municipio, y mientras que ésta dirección tuviera personas comisionadas, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidora Paty Campos

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Si precisamente sobre ese tema, y creo que estamos aquí los de la Comisión de Hacienda, porque es cuestión de recurso público, también platicaba yo con el presidente de ésta Comisión sobre el recurso y lo que es el dictamen que manifiesta el Tesorero, que dice que el presupuesto nosotros sabemos que tenemos múltiples requerimientos que estamos ahorita viendo cómo resolver el ingreso que tenemos y las necesidades; yo estoy de acuerdo en que se cree también, pero si le veo la parte o que tendríamos más bien de la coordinación porque el presupuesto, el Tesorero dice que existe para pagar la dirección con el presupuesto y también es una de las propuestas que hago, que no se tiene que hacer una modificación al presupuesto, porque en sí el tesorero establece que con el presupuesto que existe se estaría planteando pagarle al director, ya nada más haciendo el ajuste de la plantilla, pero por otro lado en la parte del patrimonio y sobre todo los insumos de papelería ¿Gaby?.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Serían los mismos que tiene la Coordinación.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Así es, entonces sería cuestión de instruir y no sé si antes de instruir ustedes, la Coordinación aceptó que bajo con sus recursos que tienen, para nosotros no establecer ahorita una modificación al presupuesto que no tenemos, entonces que sí con los recursos que tiene la Coordinación pueda trabajar con papelería y todos los insumos necesarios, yo creo que básicos para que realice acciones y sí establecer claramente que para el presupuesto del próximo ejercicio se plantee incluso también en el propio código, cuando hay una dirección se plantea si va a existir modificaciones de jefatura, o quiénes son los servidores públicos que estarán adscritos y que tendrán algunas facultades en ésta dirección; también tendríamos que proponer ¿Cuál sería su estructura, sus funciones y a lo mejor, por qué no? incluir algunas otras facultades que a lo mejor ahorita está siendo muy general y que estaríamos en posibilidades de incluirlo para que de verdad tuviera una operación tal y como se necesita, entonces si la Coordinación está de acuerdo en que de ahí sean los recursos, es lo que yo entendía de acuerdo a la opinión técnica del tesorero.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

El propio Coordinador fue quien propuso que hubiera varios comisionados en la misma coordinación.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidora Sofía.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Gracias Presidente, quisiera proponer obviamente ésta situación se nos dio en el siguiente dictamen que se va a agotar que es de la dirección de diversidad sexual y lo dejamos de hecho en un artículo en el cual pusimos, que sería mi propuesta que se pudiera realizar también para la propuesta muy buena de la Regidora Gaby, se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación General de Combate a la Desigualdad y a la dirección de recursos humanos para que se realicen los ajustes necesarios a la plantilla del personal, así como para que se ejecuten las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente ordenamiento de una manera que pueda quedar también por escrito, puede ser en un artículo o en un transitorio pero como dicen, dime la verdad, yo entiendo y lo que dice la Regidora Candelaria y la Regidora Paty, pues si sabemos que muchas de las buenas políticas públicas necesitan presupuesto, y ahorita lo platicaba en el congreso empezamos con la dirección de igualdad, que hicimos la unidad de igualdad y empezamos con una persona de base y ahorita ya tiene sueldo y está en nómina, empezamos con una persona de base y se hizo con el mismo personal de base y ahorita ya se creó su propia plaza, empezamos yo entiendo poco a poco y dejándolo aquí como bien lo dicen de que en el próximo presupuesto se refleje, podemos ir dando grandes pasos para también se empiece a trabajar y pueda ser una realidad; Es Cuanto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidora Candelaria por favor.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Por supuesto ustedes saben que yo soy una gran promotora de éste tipo de políticas, no estoy en contra, lo que estoy es preocupada de que simulemos que tenemos una persona y no se tenga las condiciones para ello yo, bueno no tuve tiempo de presentarles con anticipación esto porque no lo había visto, pero en Zapopan existe una dirección que incluye la jefatura de pueblos indígenas o de pueblos y comunidades indígenas y la de inclusión y diversidad; yo pienso que deberíamos pensar, válgame la redundancia en algo que sea realmente operativo, que nos ayude, que como municipio realmente pongamos en el centro el trabajo a favor de la igualdad, ese es el espíritu por eso era mi primera intervención, de que garanticemos que podamos realmente darle salida a estas necesidades y no poner a una persona y hay haber que hace durante estos seis meses, esa es mi preocupación prioritariamente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora. Regidora Rosy.

En uso de la voz, la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco:

Gracias, en el mismo sentido que mis compañeras regidoras Candelaria, Sofí, Gaby, yo estoy a favor de que iniciemos con la creación tanto de la dirección de diversidad sexual como la de pueblos originarios, nos pasó en el Congreso que iniciamos de una persona y ahorita ya hemos tenido ya experiencias donde si ha funcionado Cande, yo entiendo tu

preocupación y creo que no es nada de simulación, por eso se va a buscar en diversidad sexual que sea una persona de la comunidad LGBT+, y en la de pueblos originarios que pertenezca a pueblos originarios, entonces eso creo que va a fomentar y ellos se van a allegar, platicamos con Alex Hermosillo que nos va a proporcionar el personal adecuado, para que trabajen y su trabajo resulte, obviamente tienen que cumplir con objetivos, metas, indicadores, programas, aplicar programas de trabajo y obviamente que empiecen a dar resultados, porque creo que todos tenemos ganas de que como dicen a Guadalajara le va bien a todos nos va bien, entonces yo estoy también preocupada pues, pero inician y la cosa es iniciar con algo y de ahí todos podemos cooperar de alguna manera para que les vaya a ellos bien y yo estoy a favor de que se creen ambas direcciones, sería cuanto de mi parte.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, adelante Regidora

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Otro ejemplo que daría es la dirección de diversidad sexual estatal, también el director empezó solo, ahorita ya tiene un buen equipo y también desde el principio ha atendido a víctimas y ahorita han generado varias actividades ¿no?, entonces yo creo que si puede funcionar así y también, no vamos a dejar sola, solo al nuevo titular, yo sé que todas aquí, todos aquí vamos a estar acompañando todos los trabajos que se realicen y apoyando para que cuente con lo que necesite para hacer un buen trabajo para Guadalajara, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Muy bien, sobre ése tema quisiera comentar que nuestro Presidente Municipal Pablo Lemus, todas y todos los aquí presentes estamos con la dirección de contribuir a erradicar la marginación y exclusión que han sufrido éstos pueblos, por lo tanto Regidora Candelaria creo que todas y todos seremos garantes de que esto no sea de mentiritas, que no sea una vacilada como lo comenta y que lo saquemos adelante, creo que somos responsables de que esto suceda y va a ser nuestro empeño.

En uso de la voz, la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco:

Nada más para el comentario a Candelaria, de hecho el Tesorero nos pidió que precisamente la persona que llegue a la dirección tenga todo éste tipo de apoyo para el 2023, de inició empieza él solo pero con el apoyo de Alex Hermosillo a combate a la desigualdad, creo que lo vamos a lograr y muy bien y el apoyo de todas, todos y todes ustedes nos va a contar muchísimo, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien, antes de ponerlo a su consideración también está aquí otra propuesta para enriquecer esto de parte de la Regidora Sofía, que le pediría al Secretario Técnico nos haga favor de contarnos en que consiste.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente nada más para aclarar, en el dictamen puesto a consideración hubo dos aportaciones que fueron por parte de la Regidora Paty en el artículo 235 duodecimos fracción III en vez de Ayuntamiento que diga Administración Pública Municipal y por parte de la Regidora Sofía, así lo entiendo para incorporar un artículo transitorio o un punto de acuerdo en el sentido que se va a garantizar que se les va a dar el presupuesto y materiales para el próximo año, con esas dos modificaciones es lo que hasta hoy tenemos.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana se manifiesten a la propuesta con las modificaciones y aportaciones que la Regidora Patricia Campos y Sofía han hecho a éste turno.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con las modificaciones ya descritas el dictamen que resuelve el turno 098/22, sírvanse por favor de manifestarlo.

En uso de la voz el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Dentro del punto que propone la Regidora Sofía incluiríamos el punto que se instruye a la coordinación.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

A ver, le podemos dar lectura Secretario para empatar su petición y lo que propone la Regidora Sofía.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Sí, se propone en vez de ser un punto único en éste 098, sería el primer punto el que sería el ordenamiento y como segundo punto sería el siguiente, se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación General de Combate a la Desigualdad y a la Dirección de Recursos Humanos para que se realicen los ajustes necesarios a la plantilla del personal, así como para que se ejecuten las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente ordenamiento y aquí se incluiría lo que sería la previsión para el presupuesto 2023.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Claro, pero no solamente se trata de ajustes de personal, sino de la contratación de la gente para éstas comisiones, por eso yo decía es que es contratar personal y es el ajuste para que realmente haya un sustento, porque ajuste de personal es ah yo te doy personal y no, es que haya personal especializado.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Hasta puede ser en un transitorio ¿Por qué en un transitorio? Porque esto queda condicionado a que en base a un plan de trabajo, porque es lo que estábamos platicando y ya teniendo a la persona especializada en el tema, va hacer su plan de trabajo, va a prever qué personal necesita para poder llevar acabo sus actividades para que en el presupuesto 2023 se considere conforme a lo que indique el director o directora de pueblos originarios.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

A ver, voy a proponer que conforme al programa que se presente por la dirección se adecue el presupuesto o se ajuste el presupuesto o se proponga el presupuesto para conocer el organigrama y las funciones del personal.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Para que se ajuste el presupuesto a 2023.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí discutidos con las aportaciones de la Regidora Candelaria, de la Regidora Patricia, de la Regidora Sofía, de todas y todos aquí presentes, pongo a su consideración entonces votar por el dictamen que resuelve el turno 098/22 de acuerdo a todo lo aquí vertido, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿Abstenciones? ¿Contra?, Aprobado.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y los invitamos a que si es su deseo, permanezcan en la siguiente sesión con derecho a voz, muchas gracias.

- B. Continuamos con el turno 227/21 que corresponde a la iniciativa presentada por los y las Regidoras Rosa Angélica Fregoso Franco, Regidora Karla Andrea Leonardo Torres, Regidora Ana Gabriela Velasco García, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, Regidor Aldo Alejandro de Anda García, Regidora Sofía Berenice García Mosqueda, Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Regidora María Candelaria Ochoa para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como convocante, así como las de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvantes).

Previo a ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro secretario técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas al dictamen que se les ha propuesto, adelante Señor Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, para informar que se incorpora al dictamen la opinión técnica del Tesorero. Asimismo, por parte de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda nos hace la aportación al Considerando número VII inciso j) donde se señalan los distintos acuerdos y trabajos realizados en la mesa de trabajo realizada el pasado 30 de marzo, y de igual forma, nos refiere que debe de modificarse el orden del artículo 235 duodecimos en razón de que la reforma anterior al dictamen 098 por lo cual se propone recorrer el artículo para quedar como 235 terdecimos y de la misma forma una subsección adicional para quedar como Subsección VII la Dirección de Diversidad Sexual. Asimismo, por parte de la Síndica Karina Anaíd Hermosillo recibimos aportaciones en cuanto a la forma del articulado, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Señor Secretario. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Regidora Patricia

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo, son las mismas cuestiones del otro dictamen en relación a la de que no es el Ayuntamiento sino las dependencias que conforman la administración pública y luego la fracción VIII en donde establece que proponer la suscripción de contratos y convenios que establece a instituciones privadas, que lo pongamos a públicas y privadas y aparte en la XI, dice servir como vínculo entre el ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil, también cambiarlo a la administración pública municipal. Y la de la comunicación social que es la fracción novena, dice realizar campañas de concientización información a través de medios electrónicos promoviendo el acceso a los programas de la población de la diversidad sexual. Yo propongo en esta, como tenemos una coordinación de análisis estratégico y comunicación social, que sea por conducto de ellos que se haga esas campañas y ellos la propongan, sería realizar campañas o sea la ejecución de la campaña, o sea nosotros como municipio tenemos una coordinación que se encarga, más bien que ellos propongan proponer las campañas a la coordinación de análisis estratégicos y comunicación social, para que ellos la difundan porque ahí es donde está el recurso, porque ahí está el dinero, si le damos la facultad ¿Con qué dinero va ser la campaña? entonces que diseñen y propongan a la coordinación las campañas para hacerlo más operativo y pues en el punto segundo lo que habíamos dicho, que se hagan los ajustes presupuestales, no hay un ajuste presupuestal porque el tesorero dice que ya existe en el presupuesto para la plaza del presente año y sí integrar lo que habíamos dicho en la otra dirección. Que haga su plan de trabajo, las plazas sobre todo, tendría otra vez que reformarse el código para ver si tiene jefaturas o personal que tenga que tener facultades en el código y se haga por conducto de la coordinación la propuesta en el presupuesto de egresos del 2023, nada más.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidora. Candelaria

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Pudiera por favor quedar especificado aunque en este dictamen no hay opinión técnica del tesorero para una persona, ¿Ah sí hay también? ¿Ya se integró? A es que no la tenía, pero creo que si hay que especificar lo mismo que en el anterior. ¿No?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Con todo gusto, Regidora Sofía por favor.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchas gracias Presidente, pues sin duda agradecer que se haya tomado en cuenta todas las aportaciones por parte también de la Secretaría Técnica pero sobre todo a quien inició esta iniciativa a Rosa, a Karla, Gaby que sin duda nos hace un tema pues ahora sí que histórico en Guadalajara, porque se empezó en Gobierno del Estado con la Dirección de Diversidad Sexual, después una jefatura en Zapopan y pues ahora en Guadalajara estamos también dando grandes avances y sobre todo con esta coordinación de ver el cómo sí y de cómo ayudarlos para que sea una realidad, en donde estamos visibilizando a la población de la diversidad sexual, entonces felicidades a mis compañeras regidoras.

En uso de la voz, la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco:

Al contrario compañeras y compañeros regidores yo quiero agradecer a todas y a todos su participación y sus comentarios que aportaron para bien, la creación de esta dirección de diversidad y pues vamos por más, gracias.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Yo contestando a lo que comentaba Paty, también igual que en la otra dirección la idea es que transversalicen con lo que ya existe ¿no? Que trabajen con lo que ya tenemos, con los programas que ya existen, aprovechar todo lo que ya existe en el municipio, agradecerles también todo el apoyo y pues aquí vamos a estar.

En uso de la voz, la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco:

Candelaria, gracias también sobre todo por tus aportaciones y puntualidad en los temas, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se manifiesten poniéndolo a su consideración con las propuestas hechas aquí por la regidora Patricia, por la regidora Candelaria y por la regidora Sofía, quienes estén a favor de aprobarlas en los términos aquí acordados, el dictamen que resuelve el turno 227/21 sírvanse por favor de manifestarlo ¿Abstenciones?, ¿Contra? se Aprueba.

Agradecemos la participación de las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- C. Continuamos con el dictamen que resuelve los turnos 047/21 y 024/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por el entonces Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo y las Regidoras Ana Gabriela Velasco García y Rosa Angélica Fregoso Franco, ésto para reformar el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante la Comisión de Medio Ambiente)

Me permito preguntar si ¿Alguien desea hacer uso de la voz sobre ese tema?

Regidor Fernando, por favor

En uso de la voz, el Regidor Fernando Garza Martínez:

Nada más sugeriría una modificación, porque creo que en el artículo 192, los dos incisos son muy similares, que los sustituyéramos por un solo párrafo que diría, generar y proponer estrategias, planes, programas y políticas públicas tendientes a la protección y/o erradicación del maltrato animal, esa sería mi propuesta.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidor, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y la comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social se manifiesten, lo pongo a su consideración con la propuesta hecha aquí por el Regidor Fernando Garza.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve turnos 047/21 y 024/22, sírvanse por favor manifestarse ¿A favor? ¿Abstenciones?

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Yo tengo una pregunta, Medio Ambiente si esta como coadyuvante ¿No?.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Sí, si está.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:

Es que no los mencionaron

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Sí, si dijo al principio el Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Bien, Aprobado.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- D. Continuamos con el turno 105/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social relativa a girar exhorto para la instalación de una Agencia del Ministerio Público itinerante en el Centro Histórico. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y como coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración ¿Alguien que desee hacer uso de la voz? Adelante Regidora Candelaria.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Yo, me parece muy importante esta iniciativa porque como sabemos el centro histórico, pues es un espacio en donde ha habido mucha inseguridad pero también en donde la gente puede tener cercano o cercana a la denuncia ¿No? procesos para la denuncia, sin embargo no tengo el exhorto completo porque no pertenezco a ninguna de las dos comisiones pero el objeto de la iniciativa de girar oficio al gobernador se contrapone porque en el artículo cuarto de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Jalisco, especifica lo siguiente: Al frente de la Fiscalía estatal está el fiscal quien dirige al ministerio público, es el superior jerárquico del personal de las unidades y áreas que la integran, con excepción de las fiscalías especializadas conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco, las que no estarán supeditadas aquella, de tal manera que los ministerios públicos no dependen del Gobernador del Estado, sino dependen de la fiscalía del estado por lo tanto, yo hago una consideración para que el exhorto que se hace tome en consideración que los ministerios públicos dependen de la fiscalía y no del Gobernador, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, gracias por su comentario

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermosillo:

Un pequeño comentario nada más, poner también sobre la mesa la posibilidad de enriquecer este elemento con un punto de vista técnico de la Comisaría de Guadalajara, que creo que también podría dar algunos elementos más para poder complementar, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidor Luis Cisneros, adelante

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Solo para sumarme a la consideración que hace la regidora Candelaria Ochoa y que en todo caso el exhorto se envié directamente al Fiscal del Estado en lugar del Gobernador.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchísimas gracias Regidor, tenemos una propuesta de la Síndica Karina Anaid, de retirarlo de la orden del día para solicitar la opinión técnica y también darle valor y re direccionarlo a quien sea ésa solicitud, entonces si están de acuerdo el turno 105/22, quien esté a favor de que se retire de la orden del día para mejor estudio manifiésteno, ok aprobamos el retiro, gracias Regidora.

- E. Turno 010/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Mariana Fernández Ramírez que exhorta al Gobernador del Estado para que rinda un informe respecto a los juicios en los que se encuentra el predio Colomos III. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.)

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, adelante Regidora Sofía García.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchas gracias, como saben en este tema yo también ahí me pronuncié, y yo creo que lo conveniente es que sí vaya el atento y respetuoso oficio al Gobernador, ¿Por qué?, porque en Zapopan se administran los bienes de Colomos III, más no llevan los juicios referentes a Colomos III, esto lo lleva directamente Gobierno del Estado, en este aspecto que es lo que se está solicitando para saber información sobre los juicios, ahora si no quieren que diga Gobernador, entonces pónganselo al Secretario General que es al que le toca, pero seamos francos, no le toca al Presidente Municipal de Zapopan, entonces estoy dando una viabilidad política por si no quieren decirle al Gobernador pues pongan al Secretario General, porque realmente los juicios no los lleva el Presidente Municipal de Zapopan, entonces si quedaría como inerte no tiene caso, nos va a contestar a mí no me toca, le toca al gobierno y también nos vemos mal como Ayuntamiento si no sabemos quién lleva el seguimiento de los casos, es cuánto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Le cedemos el uso de la voz al Secretario Técnico

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

En este sentido Regidora nada más precisar que buscamos, de hecho se buscó quién es el que lleva a cabo los juicios, sabemos por medios informativos y demás, y presuponemos que sí es el Gobierno del Estado, pero realmente no tenemos la certeza,

es decir el decreto se señala que el administrador de Colomos III es Zapopan, por eso es la razón que se propone que sea el oficio dirigido a Zapopan, hay presunciones como repito de medios y demás, pero la certeza la buscamos en sí a ver quién es el propietario y en lo que nosotros investigamos no hay una certeza de que efectivamente sea el Gobierno del Estado quien lleva acabo los juicios, repito en medios informativos y demás se habla de que sí es el Gobierno del Estado.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Realmente independientemente de los medios, entonces no se agote y no se deseche, porque si eso es lo que hizo falta entonces para atraerlo porque claro que lo lleva Gobierno del Estado y te lo digo porque me tocó colaborar con Gobierno del Estado de la anterior administración para rescatarlos, era quien le tocaba llevar la continuación de las distintas demandas, amparos, etc. entonces sí lo lleva Gobierno del Estado, sí lo que hace falta es una prueba de ver de que él es el encargado, con mucho gusto, digo se los digo porque lo traigo o sea es una información que tiene que ser válida para todas y para todos, por eso les comento, o si no, lo bajamos para subirlo con esta prueba y si no quieren enviárselo al Gobernador, enviárselo al Secretario General de Gobierno porque de ahí depende directamente por el área jurídica, pero si lo que hace falta es una prueba de que lo lleva el Gobierno del Estado, pues no lo desechen, que se traiga la prueba para que pueda ir dirigido no al Gobernador, sino a quien dependa del Gobierno del Estado, es mi propuesta.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien, de acuerdo aquí a las opiniones y propuestas le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para ver si estamos en el mismo entendido y ponerlo a su consideración.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Con base a las aportaciones sería de la siguiente forma:

Decreto único, gírese atento y respetuoso oficio al Presidente Municipal de Zapopan y al Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco para que sí tienen a bien proporcionen datos referentes al estatus procesal de los juicios que comprometen la propiedad y posesión del predio conocido como Colomos III, es cuanto.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muy bien ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica con las aportaciones de la regidora Sofía y la Síndica Karina se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia se manifiesten, quien este a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 010/22 sírvanse manifestarlo, Aprobado.

Quinto.- Para continuar con los trabajos de esta sesión, continuamos con Asuntos Varios, rápidamente le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, tiene algo que manifestarnos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Nada más en seguimiento a la propuesta que se hizo en la sesión pasada de presentar una iniciativa en conjunto referente a la reforma del reglamento para la atención de personas con discapacidad en el municipio de Guadalajara, fue circulada, se recibieron algunas aportaciones por parte de Regidora Sofía y aquí de nueva cuenta los pongo a su consideración, ya fue suscrita por los regidores, el Presidente de la Comisión, la Regidora Sofía y la Síndica Karina Anaid, faltarían los Regidores Aldo Alejandro de Anda García y el Regidor Carlos Lomelí Bolaños, es cuánto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien desee hacer uso de la voz se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

Sexto.- Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las comisiones de Medio Ambiente, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, así como de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, siendo las 15 quince horas con 55 cincuenta y cinco minutos del día 20 veinte de mayo del año 2022 dos mil veintidós, agradecemos a todas y todos su asistencia, muchas gracias.

ATENTAMENTE

Salón de sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA**

**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL DE LAS COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de fecha 20 de mayo de 2022